

**PODER EJECUTIVO DE LA
PROVINCIA DE JUJUY**



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
FINANZAS
SECRETARÍA DE INGRESOS
PÚBLICOS**

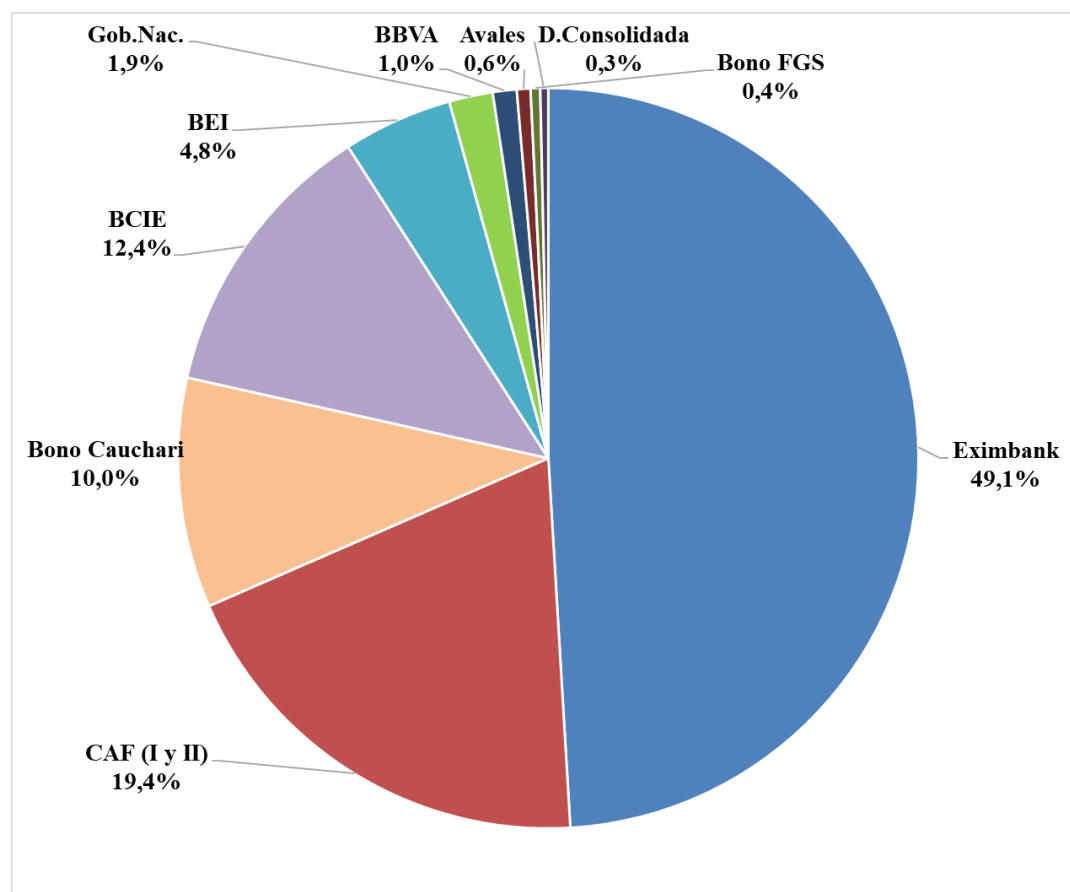
OFICINA DE CRÉDITO PÚBLICO

Deuda Pública de la Provincia de Jujuy

La Deuda Pública **total** de la Provincia de Jujuy al 31 de marzo de 2026 es de **\$664,64 mil millones**. En el Gráfico N° 1, se expone la participación por acreedor en el stock total de la Deuda Pública en pesos, destacándose que, Eximbank representa el 49,1% de la deuda, CAF (I y II) el 19,4%, BCIE el 12,4%, el Bono de Cauchari 10%, BEI 4,8%, el Gobierno Nacional 1,9% (incluidos los préstamos subsidiarios con Organismos Internacionales- BIRF y PROCANOR), BBVA HK 1,04%, la Deuda Indirecta (Avales otorgados) 0,6%, el Bono FGS 0,4% y la Deuda Consolidada (Obligaciones por Juicios c/Estado Provincial y otros) 0,3%.

Gráfico 1

Stock total de la deuda pública distribuida por acreedores al 31/03/2026-Expresado en porcentajes (%)



Por los préstamos directos tomados en **monedas extranjera**, la deuda pública de la Provincia es **464,20 millones de dólares**, habiendo **disminuido un 8,85%** respecto al cuarto trimestre de 2025, un **17,11%** en comparación a diciembre de 2024 y **25,16%** en relación a diciembre de 2023.

En los Gráficos N° 2 y N° 3 se observa su evolución y composición en el período 2023-2026.

Gráfico 2

Stock total de la deuda pública de la provincia de Jujuy al 31/03/2026 de préstamos tomados en moneda extranjera comparativo con diciembre de 2025, 2024 y 2023 - Expresado en millones de dólares estadounidenses (USD)

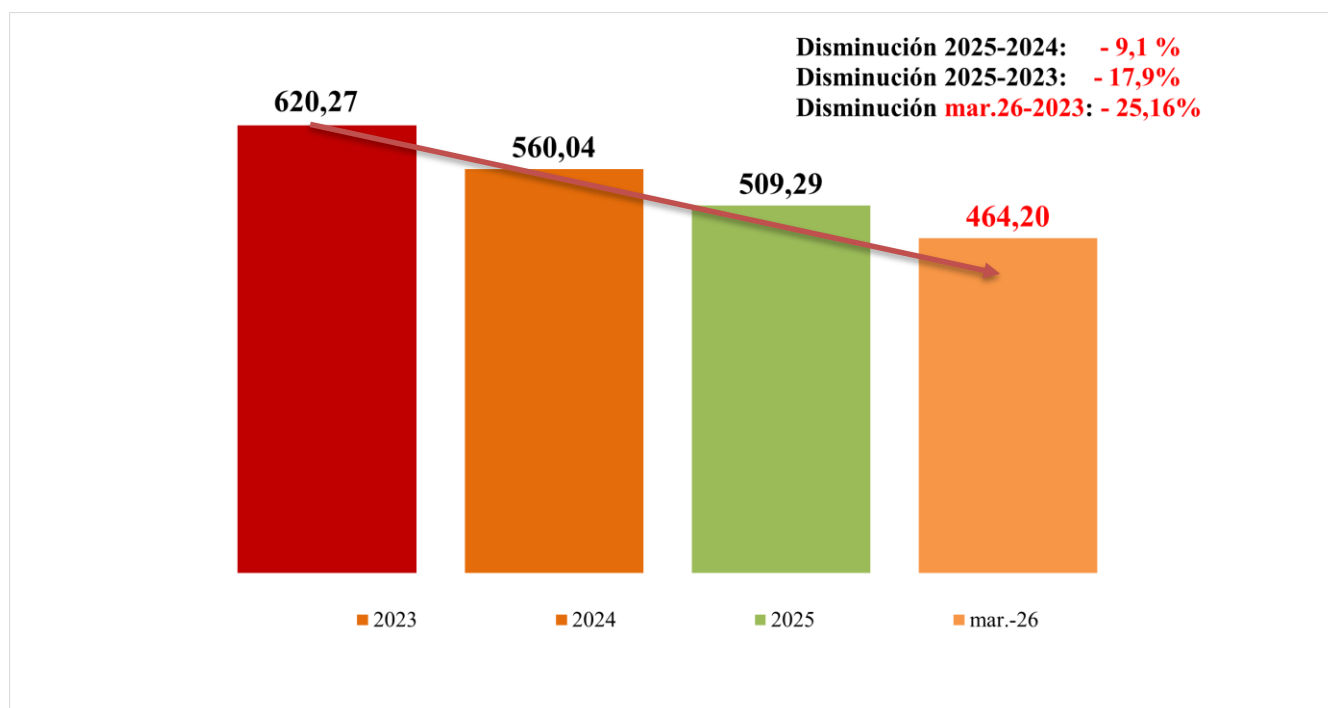
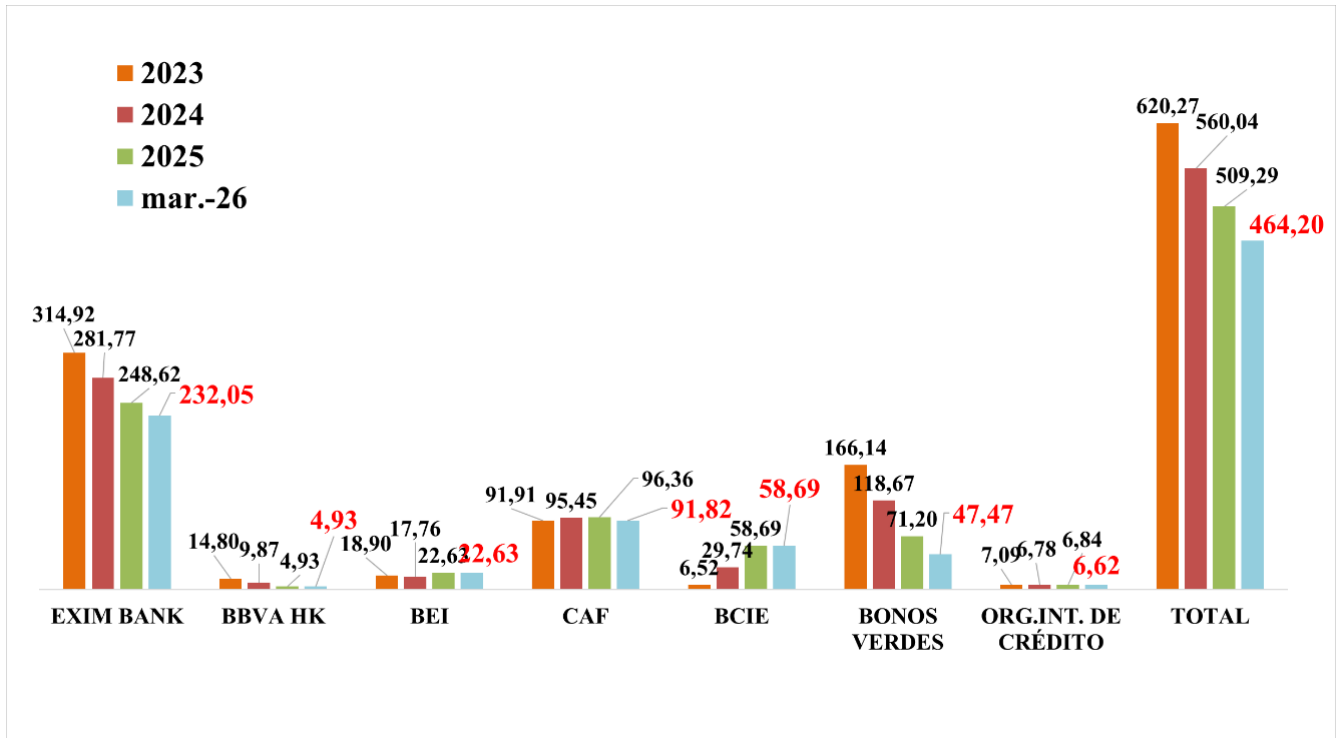


Gráfico 3

Stock de la deuda pública de la provincia de Jujuy al 31/03/2026 de préstamos tomados en moneda extranjera por acreedor comparativo con diciembre de 2025, 2024 y 2023 - Expresado en millones de dólares estadounidenses (USD)



En cuanto a los préstamos contraídos en **moneda nacional**, la deuda pública de la Provincia es **\$8.303,85 millones** al 31 de marzo de 2026, observándose una **disminución** de **6,38%** respecto al cuarto trimestre de 2025, un **15,14%** comparada con diciembre de 2024 y **47,22%** en relación a diciembre de 2023.

En los Gráficos N° 4 y N° 5 se observa su evolución y composición en el período 2023-2026.

Gráfico 4

Stock total de la deuda pública de la provincia de Jujuy al 31/03/2026 de préstamos tomados en moneda nacional comparativo con diciembre de 2025, 2024 y 2023
 -Expresado en millones de pesos (\$)

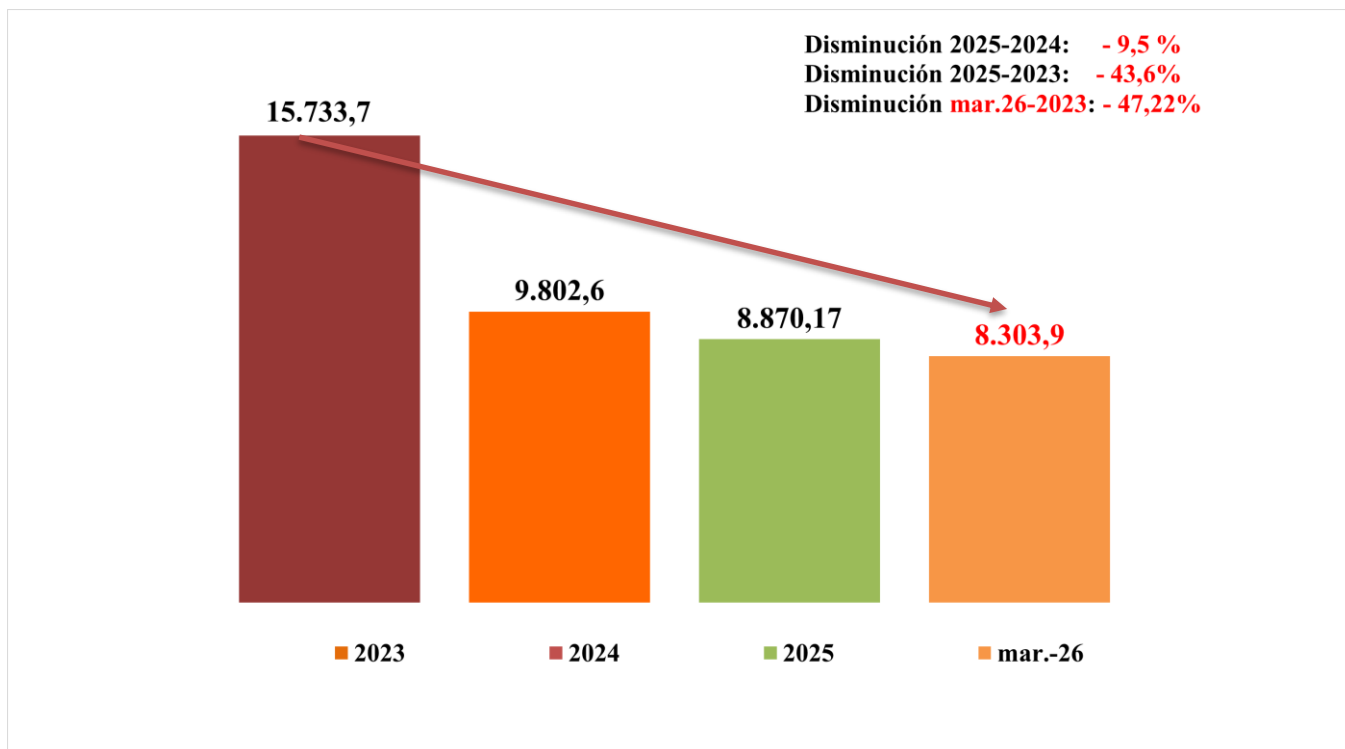
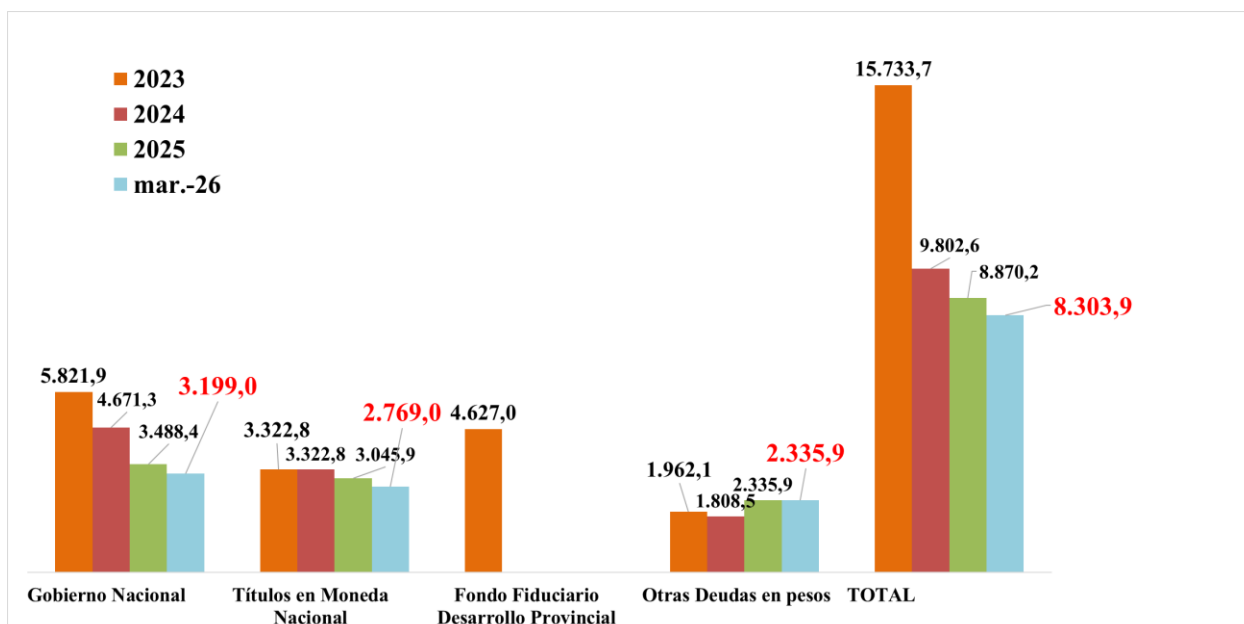


Gráfico 5

Stock de la deuda pública de la provincia de Jujuy al 31/03/2026 de préstamos tomados en moneda nacional por acreedor comparativo con diciembre de 2025, 2024 y 2023
 - Expresado en millones de pesos (\$)



**PODER EJECUTIVO DE LA
PROVINCIA DE JUJUY**



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
FINANZAS
SECRETARÍA DE INGRESOS
PÚBLICOS**

OFICINA DE CRÉDITO PÚBLICO

PRINCIPALES INDICADORES DE LA DEUDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE JUJUY

1-Servicios de la Deuda Pública

Los pagos realizados de la Deuda Pública (servicios) de la provincia de Jujuy en el período comprendido entre el año 2023 y marzo de 2026 en concepto de amortizaciones de capital, intereses y comisiones se pueden observar en el Gráfico N° 1. Al finalizar el primer trimestre de 2026, estos, ascendían a **\$ 71.670 millones**. El **82,4%** de los pagos realizados en el primer trimestre de 2026 corresponden a amortizaciones de capital.

En el Gráfico N° 2, se muestran los pagos realizados en el mismo período por aquellos préstamos tomados en moneda extranjera. Al finalizar el primer trimestre de 2026, estos, totalizaban **90,2 millones de dólares**, correspondiendo el **50%** a **amortizaciones de capital** (devolución de los préstamos).

Cabe destacar que, en el período considerado, todas las deudas se han mantenido en estado regular (pagos en sus fechas de vencimiento).

Gráfico N° 1-Servicios de la deuda Pública expresado en millones de pesos (\$) - (2023/2026)

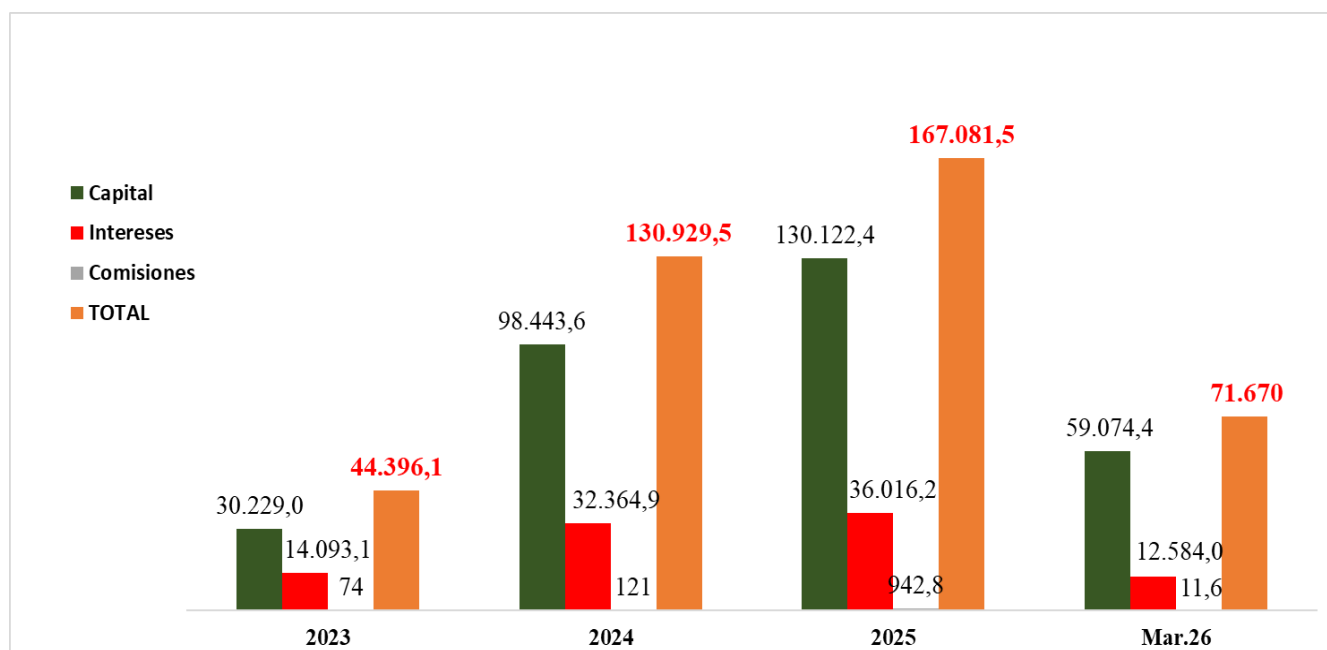
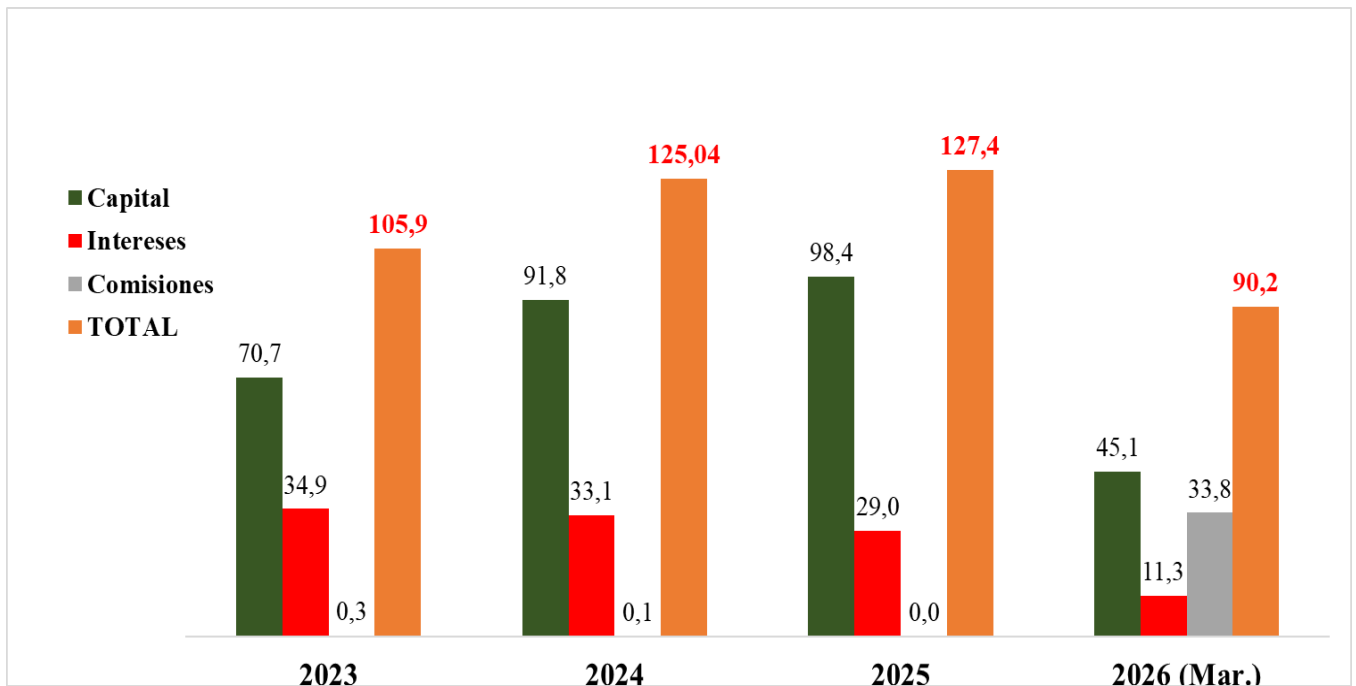


Gráfico N° 2-Servicios de la deuda Pública expresado en millones de dólares (USD) por préstamos tomados en moneda extranjera- (2023/ 2026)



2-Indicadores de Endeudamiento

El artículo 21° de la Ley Nacional N°25.917 /04 y mod. - “Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal” establece que “Los gobiernos de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tomarán las medidas necesarias para que el nivel de endeudamiento de sus jurisdicciones sea tal que en cada ejercicio fiscal los servicios de la deuda instrumentada no superen el quince por ciento (15%) de los recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a municipios”.

Este indicador al 30 de septiembre de 2025 para la provincia de Jujuy es de **11,24%**, menor al límite establecido por la legislación nacional vigente. Y, al comparar los servicios de la deuda con los Recursos Totales, este indicador es de **9,60%**.

PROVINCIA DE JUJUY

STOCK DE DEUDA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO FINANCIERA PROVINCIAL

Diciembre 2025

En miles de pesos

Base Pagado

Anexo II - Artículo 7°

Planilla 2

PRESTAMISTA	Moneda Origen	Stock de Deuda	Vencimiento Final	Uso del Crédito	Servicios Acumulados en el Ejercicio		Comisiones Acumuladas
					Amortización	Intereses	
GOBIERNO NACIONAL		13.824.966,62		763.112,38	1.764.492,17	727.849,67	19.480,21
- TESORO NACIONAL		3.490.383,70		0,00	1.165.734,36	268.422,56	0,00
Ptmo. Nac. - Pcia. Ley 4813/94 -BOTE 10-Ref. Bote II	\$	2.011,94		0,00	0,00	0,00	0,00
Adenda Convenio Cancelación Deudas Recíprocas 2018	\$	3.488.371,76	2028	0,00	1.165.734,36	268.422,56	0,00
-FONDOS FIDUCIARIOS		53.069,41		0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo Fiduciario Des. Provincial - LECOP	\$	53.069,41		0,00	0,00	0,00	0,00
-FINANCIAMIENTO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CRÉDITO		10.270.104,19		763.112,38	598.757,81	459.427,12	19.480,21
Ptmo. Nac. - Ley Nº 23658- Pcia. Leyes 4420 (BOSA) y 4422 (BOFE)		1.091,00		0,00	0,00	0,00	0,00
BIRF - Dir. Prov. Vialidad - 2296/AR		2.704,06		0,00	0,00	0,00	0,00
BIRF 7597 - PROSAP II	USD	8.090.563,83	2038	0,00	521.324,15	410.364,43	0,00
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)-PROCANOR	EUR	863.546,94	2035	0,00	77.433,66	31.147,47	0,00
BIRF 8867 - GIRSAR (6)	USD	1.312.198,35	2050	763.112,38	0,00	17.915,22	19.480,21
-OTROS		11.409,32		0,00	0,00	0,00	0,00
Anses- Policía y Serv. Penitenciario	\$	11.409,32		0,00	0,00	0,00	0,00
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS		638.238.162,86		55.315.798,64	58.959.437,61	22.642.056,73	889.597,63
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS REGIDAS POR EL BCRA		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS NO REGIDAS POR EL BCRA		638.238.162,86		55.315.798,64	58.959.437,61	22.642.056,73	889.597,63
EXIMBANK	USD	367.964.996,68	2033	0,00	38.700.266,27	9.675.770,71	0,00
BBVA Hong Kong (ZTE)	USD	7.301.344,65	2026	0,00	6.460.210,01	852.638,36	0,00
Banco Europeo de Inversiones (BEI) (1)	USD	33.488.277,96	2040	7.119.840,00	2.459.950,72	1.552.950,74	75.310,97
Corporación Andina de Fomento I (CAF)	USD	127.818.181,80	2035	0,00	11.339.010,60	7.351.606,10	0,00
Corporación Andina de Fomento II (CAF) (5)	USD	14.800.000,00	2039	10.965.000,00	0,00	413.413,40	814.286,66
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) (2)	USD	86.865.361,76	2038	37.230.958,64	0,00	2.795.677,43	0,00
PRÉSTAMOS DIRECTOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
DEUDA CONSOLIDADA		2.318.589,07		0,00	6.051.040,35	0,00	0,00
Deuda Consolidada Dcto. Ac. 88/91 -Proveedores y otros	\$	28.020,04		0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda Consolidada Dcto. Ac. 88/91 -Previsional	\$	8.783,10		0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda Consolidada Ley 5238 -Previsional	\$	92,85		0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda Consolidada Ley 5238 -Proveedores y otros	\$	463,95		0,00	0,00	0,00	0,00
Extra Convenios -Ley 5154 Tasa Art.4° inc. 5° -4° párrafo	\$	171,25		0,00	0,00	0,00	0,00
Certificados Transitorios Representativos	\$	2.939,85		0,00	0,00	0,00	0,00
Extra Convenios -Anssal	\$	11.098,57		0,00	0,00	0,00	0,00
Ley Nº 5177	\$	1.386,17		0,00	0,00	0,00	0,00
Juicios c/Estado Provincial c/ convenios de pago -Embargos (3)	\$	1.599.933,34		0,00	5.113.034,56	0,00	0,00
Decreto Acuerdo 115-E-95 - I.V.U.J.	\$	700,00		0,00	0,00	0,00	0,00
Decreto Acuerdo 115-E-95 - Agua de los Andes	\$	30,00		0,00	0,00	0,00	0,00
Decreto Acuerdo 115-E-95 - Dir. Prov. De Vialidad	\$	270,00		0,00	0,00	0,00	0,00
Decreto Acuerdo 115-E-95 - Dir. de Estadísticas y Censos	\$	10,00		0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamo Transitorio ex-DEJ	\$	9.668,41		0,00	0,00	0,00	0,00
Dcto. Ac. Nº 1001-E-99: Organismos Varios	\$	5.229,38		0,00	0,00	0,00	0,00
Municipios -5175	\$	660,94		0,00	0,00	0,00	0,00
Obligaciones No comprometidas en Ej. Anteriores (4)	\$	613.131,23		0,00	914.202,05	0,00	0,00
Deudas Salariales (4)	\$	3.000,00		0,00	23.803,74	0,00	0,00
Amortización Deudas Varias (4)	\$	33.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00
TÍTULOS PÚBLICOS		108.423.106,34		0,00	61.259.189,34	12.443.267,73	6.919,65
TÍTULOS PÚBLICOS LOCALES		3.045.996,34		0,00	276.898,13	1.158.376,56	0,00
CECOF	\$	116,95		0,00	0,00	0,00	0,00
Bono de Conversión Fondo Garantía de Sustentabilidad	\$	3.045.879,39	2031	0,00	276.898,13	1.158.376,56	0,00
TÍTULOS PÚBLICOS INTERNACIONALES		105.377.110,00		0,00	60.982.291,22	11.284.891,17	6.919,65
Bono Cauchari	USD	105.377.110,00	2027	0,00	60.982.291,22	11.284.891,17	6.919,65
LETRAS DE LARGO PLAZO		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
GARANTÍA Y/ O AVALES		4.176.570,95		0,00	2.088.285,48	203.050,01	26.783,82
Cooperativa de Tabacaleros de Jujuy - BNA	USD	1.586.570,95	2026	0,00	793.285,48	77.133,43	10.174,47
Cooperativa de Tabacaleros de Jujuy - BNA	USD	2.590.000,00	2026	0,00	1.295.000,00	125.916,58	16.609,34
TOTALES		766.981.395,84		56.078.911,02	130.122.444,95	36.016.224,13	942.781,29

Notas:

Las deudas en Dólares se encuentran a tcv BNA-30/12/2025: 1.480,00 USD/ARS

Las deudas en Euros se encuentran a tcv BNA-30/12/2025: 1.760,00 EUR/ARS

(1) Banco Europeo de Inversiones (BEI): corresponde a un desembolso recibido el 13/01/2025 por USD 6.720.000,00.

(2) Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE): corresponden a desembolsos recibidos el 27/02/2025 por USD 8.000.000,00, el 24/07/2025 por USD 12.000.000,00 y el 25/11/2025 por USD 8.950.312,00.

(3) Saldos de Juicios c/Estado Provincial informado por Fiscalía de Estado de la Provincia de Jujuy al 31/12/2025.

(4) Saldos informados por Contaduría de la Provincia de Jujuy al 31/12/2025.

(5) Corporación Andina de Fomento II (CAF): corresponde a un desembolso recibido el 09/04/2025 por USD 10.000.000. Se pagaron comisiones iniciales de financiamiento por USD 510.000 y gastos de evaluación por USD 50.000.

(6) BIRF 8867 - GIRSAR: corresponde a desembolsos recibidos durante el mes de noviembre del 2025 por USD 531.580,84.

PROVINCIA DE JUJUY

Anexo IV - Artículo 23°

Planilla 7

Diciembre 2025

BENEFICIARIO	Marco Legal	Entidad Crediticia	Monto del Contrato	Moneda	Garantía	Stock (USD) al 31/12/2025	Condiciones Financieras					
							Plazo	Gracia	Tasa de interés	Cuotas	Perioricidad	Vencimiento
Cooperativa de Tabacaleros de Jujuy	Ley 5918 y Dcto. 5168-HF-22	Banco de la Nación Argentina	5.360.037,00	USD	Copart. Fed. de Impuestos	1.072.007,40	10 semestres	-	6,5 % nominal anual	10	semestral	2.026
Cooperativa de Tabacaleros de Jujuy	Ley 5918 y Dcto. 5168-HF-22	Banco de la Nación Argentina	8.750.000,00	USD	Copart. Fed. de Impuestos	1.750.000,00	10 semestres	-	6,5 % nominal anual	10	semestral	2.026
Total						2.822.007,40						

Nota: Cooperativa de Tabacaleros de Jujuy: Fianza Solidaria en garantía de las Obligaciones Garantizadas por hasta la suma de \$400.000.000, en concepto de capital, con mas los intereses, impuestos, y demás accesorios legales que correspondan.

PROVINCIA DE JUJUY

STOCK DE DEUDA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO FINANCIERA PROVINCIAL

Marzo 2026

En miles de pesos

Base Pagado

Anexo II - Artículo 7°

Planilla 2

PRESTAMISTA	Moneda Origen	Stock de Deuda	Vencimiento Final	Uso del Crédito	Servicios Acumulados en el Ejercicio		Comisiones Acumuladas	
					Amortización	Intereses		
GOBIERNO NACIONAL		12.677.334,51			0,00	609.675,31	271.890,34	11.552,06
- TESORO NACIONAL		3.198.950,11			0,00	291.433,59	54.495,89	0,00
Ptmo. Nac. - Pcia. Ley 4813/94 -BOTE 10-Ref. Bote II	\$	2.011,94			0,00	0,00	0,00	0,00
Adenda Convenio Cancelación Deudas Recíprocas 2018	\$	3.196.938,17	2028		0,00	291.433,59	54.495,89	0,00
- FONDOS FIDUCIARIOS		53.069,41			0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo Fiduciario Des. Provincial - LECOP	\$	53.069,41			0,00	0,00	0,00	0,00
- FINANCIAMIENTO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CRÉDITO		9.413.905,66			0,00	318.241,72	217.394,45	11.552,06
Ptmo. Nac. - Ley N° 23658- Pcia. Leyes 4420 (BOSA) y 4422 (BOFE)		1.091,00			0,00	0,00	0,00	0,00
BIRF - Dir. Prov. Vialidad - 2296/AR		2.704,06			0,00	0,00	0,00	0,00
BIRF 7597 - PROSAP II	USD	7.385.162,53	2038		0,00	292.357,83	195.519,87	0,00
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)-PROCANOR	EUR	804.668,74	2035		0,00	0,00	0,00	0,00
BIRF 8867 - GIRSAR	USD	1.220.279,33	2050		0,00	25.883,90	21.874,58	11.552,06
- OTROS		11.409,32			0,00	0,00	0,00	0,00
Anses- Policía y Serv. Penitenciario	\$	11.409,32			0,00	0,00	0,00	0,00
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS		576.220.774,28			0,00	23.640.379,59	7.863.882,56	0,00
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS REGIDAS POR EL BCRA		0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS NO REGIDAS POR EL BCRA		576.220.774,28			0,00	23.640.379,59	7.863.882,56	0,00
EXIMBANK	USD	326.030.247,06	2033		0,00	23.640.379,59	5.437.287,31	0,00
BBVA Hong Kong (ZTE)	USD	6.931.344,08	2026		0,00	0,00	0,00	0,00
Banco Europeo de Inversiones (BEI)	USD	31.791.236,85	2040		0,00	0,00	0,00	0,00
Corporación Andina de Fomento I (CAF)	USD	114.954.545,43	2035		0,00	0,00	0,00	0,00
Corporación Andina de Fomento II (CAF)	USD	14.050.000,00	2039		0,00	0,00	0,00	0,00
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	USD	82.463.400,86	2038		0,00	0,00	2.426.595,25	0,00
PRÉSTAMOS DIRECTOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES		0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
DEUDA CONSOLIDADA		2.318.589,07			0,00	923.605,08	0,00	0,00
Deuda Consolidada Dcto. Ac. 88/91 -Proveedores y otros	\$	28.020,04			0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda Consolidada Dcto. Ac. 88/91 -Previsional	\$	8.783,10			0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda Consolidada Ley 5238 -Previsional	\$	92,85			0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda Consolidada Ley 5238 -Proveedores y otros	\$	463,95			0,00	0,00	0,00	0,00
Extra Convenios -Ley 5154 Tasa Art.4° inc. 5° -4° párrafo	\$	171,25			0,00	0,00	0,00	0,00
Certificados Transitorios Representativos	\$	2.939,85			0,00	0,00	0,00	0,00
Extra Convenios -Anssal	\$	11.098,57			0,00	0,00	0,00	0,00
Ley N° 5177	\$	1.386,17			0,00	0,00	0,00	0,00
Juicios c/Estado Provincial c/ convenios de pago -Embargos	\$	1.599.933,34			0,00	708.790,63	0,00	0,00
Decreto Acuerdo 115-E-95 - I.V.U.J.	\$	700,00			0,00	0,00	0,00	0,00
Decreto Acuerdo 115-E-95 - Agua de los Andes	\$	30,00			0,00	0,00	0,00	0,00
Decreto Acuerdo 115-E-95 - Dir. Prov. De Vialidad	\$	270,00			0,00	0,00	0,00	0,00
Decreto Acuerdo 115-E-95 - Dir. de Estadísticas y Censos	\$	10,00			0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamo Transitorio ex-DEJ	\$	9.668,41			0,00	0,00	0,00	0,00
Dcto. Ac. N° 1001-E-99: Organismos Varios	\$	5.229,38			0,00	0,00	0,00	0,00
Municipios -5175	\$	660,94			0,00	0,00	0,00	0,00
Obligaciones No comprometidas en Ej. Anteriores	\$	613.131,23			0,00	214.753,64	0,00	0,00
Deudas Salariales	\$	3.000,00			0,00	60,80	0,00	0,00
Amortización Deudas Varias	\$	33.000,00			0,00	0,00	0,00	0,00
TÍTULOS PÚBLICOS		69.460.470,66			0,00	33.900.767,13	4.448.234,33	0,00
TÍTULOS PÚBLICOS LOCALES		2.769.098,21			0,00	276.898,13	224.235,37	0,00
CECOF	\$	116,95			0,00	0,00	0,00	0,00
Bono de Conversión Fondo Garantía de Sustentabilidad	\$	2.768.981,26	2031		0,00	276.898,13	224.235,37	0,00
TÍTULOS PÚBLICOS INTERNACIONALES		66.691.372,45			0,00	33.623.869,01	4.223.998,96	0,00
Bono Cauchari	USD	66.691.372,45	2027		0,00	33.623.869,01	4.223.998,96	0,00
LETRAS DE LARGO PLAZO		0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
GARANTÍA Y/ O AVALES		3.964.920,40			0,00	0,00	0,00	0,00
Cooperativa de Tabacaleros de Jujuy - BNA	USD	1.506.170,40	2026		0,00	0,00	0,00	0,00
Cooperativa de Tabacaleros de Jujuy - BNA	USD	2.458.750,00	2026		0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		664.642.088,91			0,00	59.074.427,11	12.584.007,23	11.552,06

Notas:

Las deudas en Dólares se encuentran a tcv BNA-31/03/2026: 1.405,00 USD/ARS

Las deudas en Euros se encuentran a tcv BNA-31/03/2026: 1.640,00 EUR/ARS

PROVINCIA DE JUJUY

Anexo IV - Artículo 23°

Planilla 7

Marzo 2026

BENEFICIARIO	Marco Legal	Entidad Crediticia	Monto del Contrato	Moneda	Garantía	Stock (USD) al 31/03/2026	Condiciones Financieras					
							Plazo	Gracia	Tasa de interés	Cuotas	Perioricidad	Vencimiento
Cooperativa de Tabacaleros de Jujuy	Ley 5918 y Dcto. 5168-HF-22	Banco de la Nación Argentina	5.360.037,00	USD	Copart. Fed. de Impuestos	1.072.007,40	10 semestres	-	6,5 % nominal anual	10	semestral	2.026
Cooperativa de Tabacaleros de Jujuy	Ley 5918 y Dcto. 5168-HF-22	Banco de la Nación Argentina	8.750.000,00	USD	Copart. Fed. de Impuestos	1.750.000,00	10 semestres	-	6,5 % nominal anual	10	semestral	2.026
Total						2.822.007,40						

Nota: Cooperativa de Tabacaleros de Jujuy: Fianza Solidaria en garantía de las Obligaciones Garantizadas por hasta la suma de \$400.000.000, en concepto de capital, con mas los intereses, impuestos, y demás accesorios legales que correspondan.